

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

Compras (Ley N° 14.815)

LA PLATA,

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

COMPRA SUPERIOR MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Organismo: Ministerio de Gobierno.

Compra Superior N° 30

Expediente: 2170-377/16

Repartición: Agencia Administradora del Estadio Ciudad de La Plata.

Objeto: Provisión del servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario

Monto Presupuestado Estimado: \$ 1.531.446.

Valor del pliego: sin costo.

Lugar de Consulta de Pliegos: Dto de Compras-Casa de Gobierno-2do piso. La Plata

E-Mail: mriodegobierno@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

Lugar y fecha de venta de Pliegos: Dto de Compras-Casa de Gobierno-2do piso. La Plata. Hasta 24 hs antes de la apertura.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>

Lugar de Presentación de Ofertas: Dto de Compras-Casa de Gobierno-2do piso. La Plata

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el día y hora fijados para la apertura.

Lugar de Apertura de Ofertas: Dto de Compras-Casa de Gobierno-2do piso. La Plata

Fecha de Apertura de Ofertas: 14 de Octubre del 2016. Hora: 15:00 hs.

VISTO el expediente N° 2170-377/16, mediante el cual esta Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Gobierno, autoriza y promueve la aprobación de las Bases de la Contratación, Especificaciones Técnicas y el llamado para la Compra Superior N° 30/16, en el marco de la Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva de la Agencia Administradora del Estadio Ciudad de La Plata, dependiente de esta Jurisdicción, eleva las bases y demás documentos en los que se fundamenta y acredita en forma fehaciente la necesidad de gestionar las actuaciones en el marco de la Ley mencionada;

Que la presente contratación tiene por objeto la prestación del servicio de limpieza integral y mantenimiento complementario, a realizarse en las dependencias de la Agencia Administradora referida, resultando el mismo esencial a fin de brindar un espacio cultural y deportivo de calidad, que cuente con la seguridad e higiene necesaria, efectuándose la misma, bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que la promueven, fundamentan y encuadran;

Que atento la complejidad de las Bases de la Contratación y Especificaciones Técnicas, deviene necesario designar en forma extraordinaria, a la agente Florencia GOMEZ SILINGO (DNI 30.937.742 – Legajo N° 709.626), para la elaboración del correspondiente Dictamen de Preadjudicación, el que será realizado en forma conjunta con al menos tres (3) miembros de la Comisión Asesora Ordinaria de Preadjudicación, de este Ministerio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° de la Ley N° 14.815, artículo 7° del Anexo I - Procedimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios - y Anexo "C", de su Decreto Reglamentario N° 592/16;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
D I S P O N E**

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Bases de Contratación y Anexo de Especificaciones Técnicas de la Compra Superior N° 30/16, para la prestación del servicio de limpieza integral y man-

tenimiento complementario, a realizarse en las dependencias de la Agencia Administradora del Estadio Ciudad de La Plata, a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016, con opción a una ampliación o disminución de hasta el cien por ciento (100%) del total, y a una prórroga por igual término al originalmente previsto en las Bases mencionadas, por un monto total estimado de pesos un millón quinientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis (\$ 1.531.446), los que forman parte integrante de esta Disposición, como Anexos 1, 2 y 3.

ARTÍCULO 2º. Establecer que las Bases de Contratación y Anexo de Especificaciones Técnicas de la Compra Superior referida, podrán ser retiradas en forma gratuita en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, Oficina 220, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, durante los días hábiles, en el horario de 9 a 15 horas.

ARTÍCULO 3º. Fijar la apertura del llamado de la Compra Superior N° 30/16, para el día 14 de octubre del corriente año, a las 15:00 horas, en la oficina mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, a instrumentar todas aquellas medidas que resulten necesarias, tendientes a la efectiva instrumentación de la presente contratación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16.

ARTÍCULO 5º. Publicar el llamado autorizado en la presente en el Boletín Oficial y en la página web del Ministerio de Gobierno: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>, y notificar a las Cámaras Empresariales adheridas.

ARTÍCULO 6º. Designar como integrante de la Comisión Asesora Especial de Preadjudicación para el presente certamen, a la agente Florencia GOMEZ SILINGO (DNI 30.937.742 – Legajo N° 709.626), quien elaborará el correspondiente Dictamen de Preadjudicación en forma conjunta con al menos tres (3) miembros de la Comisión Asesora Ordinaria de Preadjudicación, designados por la Resolución Ministerial N° 12/16.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N°

C.C. 13.486

COMPRA SUPERIOR (segundo llamado) MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Organismo: Ministerio de Gobierno.

Compra Superior N° 5

Expediente: 22103-12908/16

Repartición: Ministerio de Gobierno.

Objeto: Adquisición de vehículos.

Monto Presupuestado Estimado: \$ 5.655.100

Valor del pliego: sin costo.

Lugar de Consulta de Pliegos: Dto de Compras-Casa de Gobierno-2do piso. La Plata

E-Mail: mriodegobierno@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

Lugar y fecha de venta de Pliegos: Dto de Compras-Casa de Gobierno-2do piso. La Plata. Hasta 24 hs antes de la apertura.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>

Lugar de Presentación de Ofertas: Dto de Compras-Casa de Gobierno-2do piso. La Plata

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el día y hora fijados para la apertura.

Lugar de Apertura de Ofertas: Dto de Compras-Casa de Gobierno-2do piso. La Plata

Fecha de Apertura de Ofertas: 14 de Octubre del 2016. Hora: 14:00 hs.

LA PLATA,

VISTO el expediente N° 22103-12908/16, mediante el cual se gestiona la adjudicación parcial de la Compra Superior N° 5/16, para la adquisición de vehículos, con destino a diversas dependencias de este Ministerio, y se promueve la aprobación de la readecuación de las Bases y Anexo de Especificaciones Técnicas para el segundo llamado a realizarse en relación a la misma, en el marco de la Ley N° 14.815 de Emergencia Administrativa y Tecnológica y su Decreto Reglamentario N° 592/16, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley declaró la emergencia administrativa y tecnológica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, a fin de optimizar los recursos y dotar de mayor eficacia, celeridad, tecnicismo y transparencia a los procesos de selección y contratación de bienes y servicios;

Que el Decreto N° 592/16, Reglamentario de la mencionada Ley, aprobó el Procedimiento de Compras y Contrataciones, estableciendo sus pautas y lineamientos rectores;

Que mediante Resolución del Subsecretario de Coordinación Gubernamental N° 8, de fecha 4 de agosto de 2016, cuya copia certificada obra a fojas 81/101, se aprobaron las Bases de Contratación y Anexo de Especificaciones Técnicas de la Compra Superior referida, promovida ante la necesidad de contar con vehículos adecuados para el correcto cumplimiento de las misiones y funciones de esta Jurisdicción;

Que a fojas 108 y 110/473, obran las cotizaciones efectuadas para el Renglón N° 3, por las firmas COLCAR MERBUS S.A. e IVECAM S.A.;

Que a fojas 476/478, obra Dictamen de la Comisión Asesora Ordinaria de Preadjudicación designada por Resolución N° 12/16;

Que en atención a la falta de propuestas presentadas para los Renglones N° 1, 2, 4 y 5, corresponde declarar desierto el llamado en relación a los mismos, e impulsar, en el marco de lo previsto en el artículo 14 del Decreto N° 592/16, Reglamentario de la Ley N° 14.815, la aprobación de las Bases de la Contratación y Anexo de Especificaciones Técnicas, para la realización del segundo llamado tendiente a adquirir los bienes requeridos;

Que atento la complejidad de las Bases de la Contratación y Especificaciones Técnicas referidas, deviene necesario designar en forma extraordinaria, a los agentes Andrés Pablo POGGIO (DNI 18.617.914) y Carla Margarita CEJAS (DNI 32.472.878), para la elaboración del correspondiente Dictamen de Preadjudicación, el que será realizado en forma conjunta con al menos tres (3) miembros de la Comisión Asesora Ordinaria de Preadjudicación, de este Ministerio;

Que dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la firma adjudicataria deberá reemplazar su póliza de mantenimiento de oferta, por la caución en garantía de cumplimiento de contrato en los términos, plazos y porcentajes de los artículos 21, 22 y Anexo "D" del Decreto N° 592/16;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2º y 5º de la Ley N° 14.815 y por el artículo 20 del Anexo I - Procedimiento de Contrataciones de Bienes y Servicios - de su Decreto Reglamentario N° 592/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Compra Superior N° 5/16, realizada en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16, para la adquisición de vehículos, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

ARTÍCULO 2º. Declarar desierto el llamado para los Renglones N° 1, 2, 4 y 5, en atención a la inexistencia de presentación de ofertas, respecto de los mismos.

ARTÍCULO 3º. Adjudicar, el Renglón N° 3 de la Compra Superior referida en el artículo primero, a la firma IVECAM S.A., por un monto total de pesos un millón ochocientos dieciséis mil (\$ 1.816.000), por ser la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 4º. Rechazar la propuesta presentada por la firma COLCAR MERBUS S.A.

ARTÍCULO 5º. Aprobar las Bases de Contratación y Anexo de Especificaciones Técnicas para el segundo llamado de la Compra Superior N° 5/16, por la adquisición de diez (10) vehículos tipo utilitario de dos plazas, diez (10) vehículos utilitarios de cinco plazas, una (1) camioneta tipo pick up cabina simple y una (1) camioneta tipo pick up cabina doble, con destino a diversas dependencias de este Ministerio, por un monto estimado de pesos cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil cien (\$ 5.655.100), los que como Anexos forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6º. Fijar la apertura del segundo llamado de la Compra Superior mencionada, para el día 14 de octubre del corriente año, a las 14 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración, Oficina 220, sita en el 2º Piso de la Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 7º. Autorizar a la Dirección referida en el artículo precedente, a instrumentar todas aquellas medidas que resulten necesarias, tendientes a la efectiva instrumentación de la presente contratación, de acuerdo a lo establecido en la Ley referida en el artículo precedente y su Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 8º. Autorizar a la Dirección General de la Administración, a través de las áreas competentes, a emitir la correspondiente Orden de Compra por el monto señalado en el artículo 3º, el que será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.19 – Categoría Programa PRG 2 – Actividad Específica AES 3 – Finalidad 1 – Función 7 – Fuente de Financiamiento 1.3 – Partida Principal 4 – Subprincipal 3 – Parcial 2 – Presupuesto Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 9º. Designar como integrantes de la Comisión Asesora Especial de Preadjudicación para el presente certamen, a los agentes Pablo Andrés POGGIO (DNI 18.617.914) y Carla Margarita CEJAS (DNI 32.472.878), quienes elaboraran el correspondiente Dictamen de Preadjudicación en forma conjunta con al menos tres (3) miembros de la Comisión Asesora Ordinaria de Preadjudicación, designados por la Resolución Ministerial N° 12/16.

ARTÍCULO 10º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar en la página web del Ministerio de Gobierno: <http://www.gob.gba.gov.ar/portal/index.php>, y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar. _

RESOLUCIÓN N°

C.C. 13.488

Sociedades

LURAK BAT S.R.L.

POR 1 DÍA – Laurak Bat S.R.L. hace saber que según Acta de Reunión de Socios de fecha 01/07/2015 obrante a Fs. 4 Libro Actas N° 1 rubricado por D.P.P.J. Prov. de Bs. As. el 06/10/2010 en Mat. 100.490, Leg. 177.044, Viviana Carina Ramírez Lebanek, D.N.I. N° 26.630.045 (C.U.I.T. 27-26630045-5) Renunció al cargo de Gerente; siendo designada para el mismo cargo María Virginia Egui, D.N.I. N° 25.467.317 (C.U.I.T. 27-25467317-5), quién lo aceptó. María Inés Ursino de Conte - Grand, Escribana.

L.P. 26.571

SIM EXPRESS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de "Sim Express S.A." Por Esc. N° 157 del 09/08/2016. Escrib. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Datos Personales: Miguel Ángel Cuyas, arg., DNI 17.345.593, CUIT 20-17345593-4, nac. 19/11/1962, divorc. de sus 1° nup. de Laura Ida Alborno, jub., domic. calle 462 N° 1367, Juan María Gutiérrez, Berazategui, Alejandro Héctor Lucero, arg., DNI 17.999.062, CUIL 20-17999062-0, nac. 27/09/1966, solt., hijo de Hevtor Manuel Lucero y Elena Angélica Gondolo, empr., domic. calle 130 N° 7235, de Juan María Gutiérrez, Berazategui y Pablo Ezequiel Cuyas, arg., DNI 33.265.501, CUIT 23-33265501-9, nac. 30/08/1987, solt., hijo de Miguel Ángel Cuyas y Laura Ida Alborno, comerc., domic. calle 417 N° 213, Juan María Gutiérrez, Berazategui. Obj. Soc.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asoc. A terc., dentro o fuera del país, las sig. Act.: I- Constr. y venta de inmueb.: Constr. y ventas de Edif. por el Rég. de Prop. Horiz. y en general la constr. y compraventa de todo tipo de inmueb. Podrá dedic. a neg. Relac. con la constr. de todo tipo de obras, públ. o priv., sea a través de contr. Direct. o de licit. para la constr. de viv., puentes, caminos, y cualq. otro trab. del ramo de la ing. o arquít. II- Inmob.: Compra, venta, perm., alq., arrend., explot. y administ. de prop. Inmueb., incl. las compr. en prop. Horiz. y la realiz. de todo tipo de operac. Inmob., incluy. el fracc. y post. loteo de parc. Dest. a viv., urbaniz., clubes de campo, explot. Agríc. o ganad. y parques ind., pud. tomar para la venta o comerc. Operac. Inmob. de terc. Podrá, incl., real. todas las operac. sobre inmueb. que aut. las leyes y las compr. en las disposic. de la ley de prop. Horiz. También podrá dedic. a la administ. de prop. Inmueb., propias y de terc. III.- Invers. Inmob. Person.: Ejerc. de represent., mand., agenc., consig., gest. de negoc. y administ. de bienes y cap., med. Operac. de distrib. de invers. Inmob. Pud. actuar como fiduc. y/o fiduc. en fideic., ya const. o a const. IV- Inst. y Mant.: Tendrá por obj. Real. por cuenta prop. o de terc., o asoc. a terc., las sig. Activ.: Proy., dirig. y/o ejec. Instalac. de agua, gas, electr., calef. y/o Refrig. en inmueb., Edif. part. y/o establ. Ind. Trab. de arm.y mont. de instalac. y equip. Elect. y tub., así como su reparac. y mant. Compr., import., export., represent. y/o distrib. de mot., maq., equip. de refrig. y calef. y sus acc. que se relac. con las act. Menc. Preced. V- Industr., distrib. y comerc. de aparat. Eléct. en gen. Para el cump. de su obj. la soc. podrá real. toda clase de actos, contr. y operac. que se relac. Direc. o indirect. con el obj. Soc. La soc. tendrá su sede social en la calle 462 N° 1367, de la ciudad de Juan María Gutiérrez, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap. soc.: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), repres. Por Mil (1000) acc. Ord. nom. no endosables con dcho. a un voto c/u de cien pesos (\$ 100.) valor nom. c/u. Rep. Legal: Designación de Directorio: Presidente: Pablo Ezequiel Cuyas. Director Suplente: Alejandro Héctor Lucero. Ejerc.: 30/06 c/año. La adm. de la socied. está a cargo del directorio integ. por uno a cinco tit., pudiendo ser socios, o no, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de supl., los que se incorp. aldirect. por el orden de su desig. El térm. de su elección es de tres ejerc., pudiendo ser reelegibles. La asamblea fijará el número de direct. así como su remun. Mientras la soc. prescinda de la Sindicat. La elecci. por la Asamb. de uno o más direct. suplentes será oblig.. En su primera reunión se desig. un Presidente, pudiendo, en caso de plurali. detit., desig. un Vicepresid. que suplirá al primero en su ausencia, imped. o excus. Se reunirán por lo menos cada

tres meses, func. con la mayoría abs. de sus integ. y resolverá por mayoría de los present.; sus delib. Se transcrib. en un Libro de Actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia imped. o ausenc. El uso de la firma social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en su caso. Exc. para actos de dispoc., solicit. de cualq. tipo de prest., incl. hipot. y/o prend., actos banc. y otorg. de pod. en los cuales se req. la firma conj. de presid. y direc. Supl. Primer Administración: Presidente: Pablo Ezequiel Cuyas. Lucía Angélica Bugatto. Escribana.

Qs. 90.563

RESICONT S.A.

POR 1 DÍA – Con instrumento del 14/9/2016 se modifica el artículo tercero de Resicont S.A. que queda de la siguiente forma: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro de la órbita privada por sí o por terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones o concursos privados, las siguientes actividades: reciclado: dentro de la órbita privada recolección, transporte, depósito, reciclado, distribución, comercialización de todo tipo de material y/o residuos orgánicos e inorgánicos no aptos para su reuso servicios de limpieza: realizar servicios de limpieza a domicilios particulares, comerciales, industriales. Carga de materiales para la construcción mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, cerámicos, tejas, chapas, ventanas y demás materiales o cargas. Servicios de contenedores y/o transportes sustancias especiales, industriales patogénicas: dentro de la órbita privada mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de contenedores en sus distintas clases para el acarreo, transporte de corta y larga distancia, depósito y eliminación de toda clase de residuos y sustancias especiales incluyendo sustancias industriales y patogénicas así como también demoliciones y demás materiales, por medio de contenedores, camiones, compactador/es, bateas, equipos roll off o cualquier otro equipo, sistema o máquina para tal fin. Constructora en general: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado. Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como así también dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Transporte de cargas generales: Locales, interjurisdiccionales e internacionales dentro de la órbita privada. Tratamiento y disposición de residuos: Tratamiento de residuos con cualquier tecnología, con equipos e instalaciones propios o de terceros. Comercialización y/o disposición final de los residuos tratados. Comerciales: Compra - venta, leasing, locación, representación y/o consignación de maquinarias; rodados, equipos y herramientas. Importadoras y exportadoras: de todos los elementos relacionados con las actividades antes enunciadas, como así también de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, productos y mercaderías, bienes tradicionales o no. Inmobiliarias: compraventa, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Servicios a terceros: dentro de la órbita privada servicio de contenedores de residuos domiciliarios, comerciales e industriales, nacionales, provinciales y municipales; transporte de cargas: generales o refrigeradas, nacionales o internacionales. Financieras: préstamos con garantía, real o personal o sin ella, a particulares o sociedades, para la financiación de operaciones y negocios; compraventa de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, facturas conformadas o no, de crédito, valores diferidos, y otros valores mobiliarios; constitución, extinción, transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capital en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual, siempre con dinero propio. No

realizar las operaciones comprendidas en el marco de la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones y/o representaciones. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Mauricio Flavio Troglio, Escribano.

G.P. 93.885

PINTA VARELA S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Por instrumento público del 16/08/2016 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo se constituyó la sociedad Pinta Varela S.A. Al respecto se aclara que la nacionalidad del señor Amengual Juan Cruz es argentina, y que la profesión de la señora González Catoi Malena es comerciante. Asimismo, la sociedad Pinta Varela S.A. tiene dentro de su objeto social la capacidad de realizar actividades financieras y de crédito en general, salvo aquéllas que para su realización se requiera la autorización del BCRA o que sean exclusivas de entidades financieras regidas por la Ley 21.526. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 93.887

EL TAPERCO S.R.L.

POR 1 DÍA – En reunión de socios de fecha 16 de agosto de 2016 fue removida del cargo de gerente la Sra. Paula Natalia Danieli y quedó designado como nuevo gerente el socio Pablo Alejandro Kirch, arg., nacido el 30/05/1966, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 19 N° 1040 de Miramar, Prov. de Buenos Aires, DNI 17.568.663, CUIT 20-17568663-1. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 93.881

GLOBAL CONCEPTS S.R.L.

POR 1 DÍA – San Justo 15/9/16 Roberto Marcelo Giménez DNI 27.064.015, aut. Mod. Inst. const. Global Concepts S.R.L. declara que el socio Jonathan Gabriel Martínez nació el 20/6/1989; su DNI es 34.539.762; CUIL 20-34539762-1. Roberto Marcelo Giménez, Abogado.

Mn. 63.204

EMPRENDIMIENTOS MANYA S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General ordinaria del 6/9/16. Se designa Presidente: Nicolás Emiliano Rojas, argentino, soltero, 23/4/93 empresario, DNI 37.669.596, domicilio Butler 685, José C. Paz, Prov. Bs. As. Director Suplente: Sergio Horacio Greco, soltero, argentino, DNI 23.642.166, empresario, 3/11/73, domicilio Bolívar 1562, José C. Paz, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.210

PIRISMUNDI S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria del 6/9/16. Se designa Presidente: Gustavo Andrés Spavioli, argentino, soltero, 7/8/92 empresario, DNI 37.162.605, domicilio Tucumán 467, Pilar, Prov. Bs. As. Director Suplente: Sergio Horacio Greco, soltero, argentino, DNI 23.642.166, empresario, 3/11/73, domicilio Bolívar 1562, José C. Paz, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. Contador Público.

Mn. 63.211

MEAT DESARROLLOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria del 6/9/16. Se designa Presidente: María de los Angeles Crivelli, argentina, soltera, 12/12/87, empresaria, DNI 33.502.230, domicilio Chacabuco 1331, Maschwitz, Prov. Bs. As. Director Suplente: Irene Isabel Greco, casada, argentina, DNI 17.373.861, empresaria, 14/2/65, domicilio Butler 685, José C. Paz, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. Contador Público.

Mn. 63.212

OISLEC S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Ordinaria del 6/9/16. Se designa Presidente: Gonzalo Facundo Rojas, argentino, soltero, 20/6/91, empresario, DNI 36.179.032, domicilio Butler 685, José C. Paz, Prov. Bs. As. Director Suplente: Irene Isabel Greco, casada, argentina, DNI 17.373.861, empresaria, 14/2/65, domicilio Butler 685, José C. Paz, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. Contador Público.

Mn. 63.213

THE DEAD RABBIT S.R.L.

POR 1 DÍA – Instrumento Privado del 14/9/2016. Not. Marcela A. García Girado. 1- Guido Hernán González Urbaneja, argentino, arquitecto, DNI 32.465.897, soltero, 12/10/86, domicilio Mosconi 4318, 3° "b", CABA; Patricio Miguel Fuselli, argentino, 20/10/74 divorciado, DNI 24.235.444, empleado, domicilio Gaspar Campos 1833 San Isidro, Prov. Bs As; Juan Carlos Kadi Linares, argentino, DNI 25.385.830, soltero, gastronómico, 14/11/73, domicilio Ciudad de la Paz 1340, 2° "d", CABA; Eduardo Felipe Buorel, argentino, 13/12/78, DNI 26.280.930, soltero, publicista, domicilio Uruguay 1042, 8° "b" CABA; Marcelo Omar Mazzini, argentino, 20/2/67, casado, DNI 18.328.686, gastronómico, domicilio Ezeiza 2827, PB, CABA; Tomas Edmundo Mayer, argentino, 11/12/82, soltero, DNI 29.952.575, empleado, domicilio Capitán Bermúdez 625, La Lucila, Prov. Bs. As. 2- The Dead Rabbit S.R.L. domicilio Sebastián Elcano 1718, localidad Martínez y partido San Isidro, Prov. Bs. As. 3- \$ 60.000. 4- Gerente Tomás Edmundo Mayer. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Gastronomía, explotación integral de rotisería, bares, restaurante, confiterías, servicios de comida, organización de eventos. b) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. c) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. e) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 30/11. 7- Duración 99 años Gerente por todo el término de duración de la sociedad. 8- Sin Fiscalización Art. 55. Julio Querzoli, Contador Público.

Mn. 63.214

STEARIZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 1/9/16 se constituyó "Steariz S.R.L." con domicilio en Panamericana km 54 y Calle Boote s/n° B. San Sebastián, A. 5 L. 81, Escobar, Prov. Bs. As. Socios: Darío Stefanini, DNI 26.616.319, CUIT 20-26616319-4, 38 años, argentino, soltero, transportista, dom. Lamadrid 549 de Boulogne, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. y Anahí Avila, DNI 28.461.055, CUIT 27-28461055-0, 35 años, argentina, soltera, administrativa, dom. Romero 3200 UF 88 B. Bermudas, Del Viso, Pilar, Prov. Bs. As. Durac. 99 años desde inscrip. Capital \$ 12.000. Obj. Explotación agrícola, ganadera y agroindustrial de predios rústicos. La comercialización, export. e import. de los productos de dicha explotación, etc. Gerente: Stefanini Darío, por el plazo de duración de la sociedad. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Fdo. Fabiana A. Farias. Abogada.

Z-C. 83.631

ABA MUDANZAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Socios: Saschgorodsky, Matías, D.N.I. 30.422.740, casado, arg., comerciante, de 33 años, CUIT 20-30422740-1, con domicilio en Klosterman 122 de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca y Saschgorodsky, Micaela, D.N.I. 34.609.605, soltera, arg., psicóloga, de 27 años, CUIT 27-34609605-0, con domicilio en Alsina 506 piso 9°, Dpto. D de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, todos domicilios de la Prov. de Buenos Aires. 2. Fecha del instrumento de constitución: 6

de septiembre de 2016. 3. Denominación: ABA Mudanzas S.R.L. 4. Domicilio Social: Cervantes 239 (8000) Bahía Blanca. 5. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros: Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, acarreo, encomiendas, servicio de mudanza y/o flete nacional e internacional de mercaderías y cargas en general, por medios terrestres, aéreos y acuáticos, servicios de distribución de mercaderías; utilizando a tal fin vehículos propios o de terceros. Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. 6. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 7. Capital Social: \$ 70.000 (pesos setenta mil) dividido en 1000 (mil) cuotas de \$ 70 (pesos setenta) cada una, suscriptas por: Saschgorodsky Matías 800 (ochocientas) cuotas y Saschgorodsky Micaela 200 (doscientas) cuotas integradas en un 25% y el resto a integrar dentro de los plazos legales. 8. Administración y representación legal: Saschgorodsky Matías. 9. Fiscalización Social: a cargo de los socios. 10. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Favio Rodríguez. Contador Público.

B.B. 58.460

AÍDA BRUMANA DE MALLEA S.A.

POR 1 DÍA - Aprobación de compromiso de fusión, disolución de la sociedad. Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2015. Se resolvió por unanimidad aprobar el compromiso previo de fusión de Mallea Hnos. S.A. y Aída Brumana de Mallea S.A. Absorbiendo el patrimonio de esta última. La que queda se disuelve sin liquidarse. Florencia Squirru. Notaria. Registro número Uno de Azul, Provincia de Buenos Aires. Florencia Squirru. Escribana.

Az. 71.792

**PISO 30
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 05/08/2016 se modifica contrato social Constitución 1) Rodríguez Patricio Ernesto, de nacionalidad argentina. Pablo Ariel Pietruszka, Contador Público.

Av. 95.264

ESPACIOS VERDES DE ALTERINI EDGARDO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Edgardo Gustavo Alterini, argentino, DNI 16.913.003, CUIT 20-16913003-6, casado, comerciante, nacido el 23/08/1963; Telma Laura Morón, argentina, DNI 16.913.004, CUIT 27-16913004-9, casada, comerciante, nacida el 03/10/1963; Andrea Alterini, argentina, DNI 35.863.188, CUIT 27-35863188-1, soltera, comerciante, nacida el 07/10/1991; y Guido Alterini, argentino, DNI 38.433.511, CUIT 20-38433511-0, soltero, comerciante, nacido el 18/07/1994, todos con domicilio en Héctor Guidi 1835, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 53 del 02/09/2016. 3) Espacios Verdes de Alterini Edgardo S.A. 4) Héctor Guidi 1835, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Edgardo Gustavo Alterini - Director Titular: Telma Laura Morón - Directores Suplentes: Andrea Alterini y Guido Alterini. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/12. 11) Servicios: Asesoramiento, consultoría, planificación, cuidado, desarrollo, diseño y rediseño del paisaje, parques, jardines y espacios verdes. Comerciales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Repres. y mandatos. trading. imp. y Exp. Mariana L. Marchesoni. Notaria.

Av. 95.268

DESARROLLOS SARANDÍ SUR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura del 05/09/2016 se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2016, por la cual se resolvió: 1) Reforma el Estatuto Social en su artículo primero: "Artículo Primero: Bajo la denominación de

Desarrollos Sarandí S.A., C.U.I.T.: 30-71126885-1, queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires". 2) Ratificar el Cambio de Domicilio Social a la calle: Paraguay número 278, de la localidad de Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Escribana María José Vinagre.

Av. 95.273

TIMOTHY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Adriel Naglieri de estado civil soltero, comerciante, de nacionalidad Argentino, con DNI 34.143.672, nacido el 27/01/1989, de 26 años de edad, con domicilio en Lavalle N° 117 5to. piso, ciudad de y partido de Avellaneda, CUIT 23-34143672-9; Guido Nicolás Naglieri de estado civil soltero, comerciante, de nacionalidad Argentino, con DNI 27.008.153, nacido el 19/11/1978, de 37 años de edad, con domicilio en Lavalle N° 117 - 5to. piso, ciudad de y partido de Avellaneda; CUIL 20-27008153-4 2) Fecha de Constitución 17 de agosto de 2016. 3) La razón social es: Timothy S.R.L. 4) Domicilio en la calle Lavalle N° 195, Ciudad de y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Servicio de Restaurantes y Cantinas con o sin espectáculo. b) Servicios de Bares y Confiterías. c) Servicios de Expendio de Comidas y Bebidas en establecimientos con servicios de Mesa y/o Mostrador. d) Servicios de Pizzerías, Fast Food y Locales de Venta de Comidas y Bebidas al Paso. e) Provisión de Comidas Preparadas para Empresas. f) Preparación y Venta de Comidas para llevar. g) Expendio de Helados. 6) La fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de junio de cada año 7) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción registral. 8) El Capital social es de \$ 12.000 (pesos veinte mil) dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. 8) La Administración estará a cargo del Sr. Guillermo Adriel Naglieri y la fiscalización estará a cargo de los socios (Art. 10 LGS). 9) La representación Legal estará a cargo del Sr. Guillermo Adriel Naglieri. Robledo Gustavo Gabriel. Contador Público.

Av. 95.276

CONTAPA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) César Adolfo Pared de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad Argentino, con DNI N° 26.730.615, nacido el 04/08/1978, de 37 años de edad, con domicilio en la calle 1128 N° 2551, ciudad Ingeniero Juan Allan y partido de Florencia Varela, CUIT 20-26730615-0; Leonardo Contardi de estado civil casado, comerciante, de nacionalidad argentino, con DNI N° 27.860.429, nacido el 28/12/1979, de 35 años de edad, con domicilio en Jovellanos N° 1718, Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; CUIT 20-27860429-3 2) Fecha de Constitución 11 de agosto de 2016. 3) La razón social es: Contapa S.R.L. 4) Domicilio en la calle 1128 N° 2551, Ciudad y Partido de Florencia Varela, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción, demolición, mantenimiento, dirección de obra, proyecto, ampliación, reparación, mejoras, en toda clase de bienes propios y/o de terceros, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, adquisición, compra, venta, permuta, fideicomiso, fraccionamiento, intermediación, administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requiera serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante 6) La fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de marzo de cada año 7) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años contados desde su inscripción registral. 8) El Capital social es de \$ 12.000 (Pesos veinte mil) dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. 8) La Administración estará a cargo del Sr. Contardi Leonardo y la fiscalización estará a cargo de los socios (Art. 10 LGS). 9) La representación Legal estará a cargo del Sr. Contardi Leonardo. Robledo Gustavo Gabriel. Contador Público.

Av. 95.277

**MÉNDEZ Y PETRILLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por esc. del 19/8/16 se protocoliza acta de 1/4/16 aprobando reconducción por 2 años desde ins-

cripción. Designan gerente por plazo a Roberto Antonio Méndez. Jorge Alberto Estrin. Abogado.

S.I. 41.785

INTEGRACIÓN ESCOLAR CENTRO KUMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550. Constitución: Contrato social suscripto el 12 septiembre de 2016; Domicilio social: La Calandria N° 1527, Localidad Villa Adelina, partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires. Socios: Reyes, María de los Reyes, argentina, casada, DNI 13.145.632, CUIT 27-13145632-3, nac. 06/01/1957, dom. Carlos Villate 4741, Munro, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., profesión: docente; Bige, Sandra Marisa, argentina, casada, DNI 16.304.206, CUIT 27-16304206-7, nac. 02/02/1963, dom. Sarmiento 2873, Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As., profesión: docente. Denominación: Integración Escolar Centro Kumén S.R.L.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: Prestar servicio como centro de apoyo a la integración escolar a niños y/o adolescentes y/o adultos con necesidades educativas especiales; Realizar todo tipo de actividades mediante profesionales y/o equipos interdisciplinarios de profesionales - psicólogos, psicopedagogos, Lic. en Cs. de la Educación, terapeutas ocupacionales, psicomotricistas, acompañantes terapéuticos, Profesores de Educación Especial y otros profesionales - con la finalidad de fortalecer el respeto por las diferencias y necesidades individuales en las escuelas pertenecientes a todos los niveles y modalidades de enseñanza; Generar planificaciones acordes a las necesidades de los alumnos mediante la aplicación de métodos, instrumentos y actividades conforme la disciplina que se trate; Prestar servicio de acompañamiento de integración escolar según lo sugerido por terapeutas o lo acordado con las escuelas comunes y especiales que intervienen; Prestar servicio de coordinación y dirección en la materia objeto de la sociedad en escuelas y o instituciones públicas o privadas; Proveer servicio de asistencia y acompañamiento a directivos, docentes, equipos de orientación y otros profesionales y/o particulares; Prestar servicio de supervisión de los profesionales que los acompañan; Confección de informes dentro del marco pedagógico de asistencia interdisciplinaria. Dirección y administración: uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad; designada Gerente Reyes, María de los Reyes, con domicilio en Carlos Villate N° 4741 de la localidad Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Representación social: los gerentes en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad; Fiscalización: los socios; Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año.

S.I. 41.788

VZCS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Por reunión de socios de fecha 9 de septiembre de 2016 se ha decidido cambiar el nombre de la sociedad Vzcs S.R.L. por el nombre de Guara Construcciones S.R.L. 2.- Modificar su sede social de la calle Tucumán 246 Moreno por el domicilio de la calle Alcorta 2565, Moreno, Prov., de Buenos Aires. Mauricio Andrés Vitali. Abogado.

Mn. 63.223

GRUPO HERCA S.A. (ahora KAPGA S.A.)

POR 1 DÍA - Rectificadorio. Por escritura N° 88 de fecha 19/9/2016, se modifica denominación social, quedando como tal "Kapga S.A", en consecuencia se reforma el artículo primero del estatuto social. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 26.532

MAURURU S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. AGO del 20/11/15 Presi. Adrián Dalla Salda, DNI 23.806.427. Dir. Sup. Silvia Beatriz Zampini, DNI 5.653.761. Lorena Mejeras, Escribana.

L.P. 26.533

LANARI ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Lanari Argentina S.A. Matrícula N° 97117, Legajo N° 171451. R.L.M. 1) Director que renuncia a su cargo: María Agostina Bucco. Según lo resuelto en la Asamblea General de accionistas N° 15 de fecha 20/08/2016, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente - Director Titular: Mayer, Claudio Roberto, DNI N° 17.228.068. Director Suplente: Lorenzo Lanari DNI N° 95.436.597. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Gabriel E. Toscani, Contador Público Nacional.

L.P. 26.536

METALÚRGICA LAVAGNINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 2/05/16, Ref./Art. 2º: Se extiende por reconducción el plazo de duración de la sociedad por el término 5 años a partir de la inscripción de la reconducción. Maspoli Nicolás César, Escribano.

L.P. 26.548

CHACABUCO AUTOSERVICIO 25 DE MAYO 425 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Chen Renhua, 1/4/82, DNI 94.799.532; Chen Jinhui, 14/5/54, DNI 95.432.419, ambos solt., com., dlio. Santiago del Estero 77 Chacabuco, Bs. As., nac.: china; 2) Inst. Priv. 22/8/16. 3) Chacabuco Autoservicio 25 de Mayo 425 S.R.L. 4) 25 de Mayo 425, Chacabuco, Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: compraventa y comercialización de productos alimentarios, Servicios: transporte vía terrestre, fluvial o marítima. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8/9) Gte. Chen Jinhui, art. 55. 10) 31/12. Germán Dicundo, Contador Público Nacional.

L.P. 26.549

LOS FASURES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ivana Vanesa Monteiro, 11/1/80, DNI 27.648.299, com., cas., dlio. Av. Alsina 628; Leticia Elisabet Benítez, 7/8/77, DNI 25.817.792, ama de casa, solt., dlio Tonelli 504 ambas Chacabuco, Bs. As., args.; 2) Inst. Pco. 19/8/16. 3) Los Fasures S.A. 4) Av. Alsina 628, Chacabuco, Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Alimentación: fabricación de todo tipo de alimentos; Comerciales; Agropecuarias: realización de actividades agropecuaria y ganadera; Transporte: de cargas en general, ya sea en forma fluvial, terrestre, marítima y/o aérea; Inmobiliaria: compra, venta, permuta de todo tipo de inmuebles; Publicidad: creación, producción, difusión de publicidad; Constructora: construcción de inmuebles; Financiera: No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8/9) Entre un mín. 1 y máx. de 3 direct. tit. y 1 direct. supl. por 3 ejer., Direct. Tit.-Pte.: Ivana V. Monteiro y Direct. Supl.: Leticia E. Benítez, art. 55. 10) 31/7. Germán Dicundo, Contador Público Nacional.

L.P. 26.550

HIDALGOS GROUP ARGENTINA EXPANSIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio: donde dice 3) Hidalgos Group Argentina S.A. debe decir: 3) Hidalgos Group Argentina Expansión S.A. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.570

TURISMO ARGENTINO CLUB VIAJANDO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que por Instrumento Público, de fecha 30/08/2016, se constituye Turismo Argentino Club Viajando S.A. Objeto: Desarrollo de Software para la comercialización de turismo, pasajes en transporte terrestre, hotelería, trenes, cobertura médica al viajero, excursiones alqui. autos/cruceiros. Venta de pasajes nac. e interna. Recaudación de valores, dinero a cuenta y orden de terceros. Designación

e integración del Directorio: Presidente Carlos Gabriel Cacia, Director suplente Carla Romina Cacia. Duración 3 períodos. No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Germán Trovamala, Abogado.

L.P. 26.574

TRANSPORTES PACIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Jorge Osvaldo Pacios, argentino, casado, comerciante, DNI 13.385.078, CUIT 20-13385078-4, nacido el 27/07/1957, con domicilio en San Luis N° 205, Los Nogales, de Cañuelas, prov. de Buenos Aires; Jonathan Walter Pacios, soltero, argentino, comerciante, con DNI 29.129.722, CUIT 20-29129722-7, nacido el 29/11/1981, con domicilio en San Luis N° 205, Los Nogales, de Cañuelas, prov. de Buenos Aires, y Alan Sebastián Pacios, soltero, argentino, comerciante, DNI 31.190.669, CUIT 20-31190669-1, nacido el 25/09/1984, con domicilio en Jacaranda N° 312, San Esteban, de Cañuelas, prov. de Buenos Aires; 2) Instrumento privado del 27/08/2016; 3) Transportes Pacios S.R.L.; 4) San Luis 205, Cañuelas, prov. de Buenos Aires; 5) Servicio de transporte nacional o internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima y aérea de mercaderías en general, semovientes y pasajeros; Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados; 6) 99 años; 7) Capital: \$ 60.000; 8) a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Plazo el que dure la sociedad. Gerente Jorge Osvaldo Pacios, DNI 13.385.078; 9) Fiscalización: socios no gerentes. art. 55 L.S.C.; 10) 31 de diciembre de cada año. Oscar Menarmino Sayago, Abogado.

L.P. 26.576

CARTUN 1930 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro José Prieto Fernández, arg., nac. 11/12/67, comerciante, divor. Pras. nupc. c/ María Carolina Chiesa, D.N.I. 18.488.554, domic. Italia 1020 Cdad. San Miguel, Pcia. Bs. As.; y Mariano Adrián Prieto Fernández, arg., nac. 12/02/70, comerciante, cas. pras. nupc. c/ Gabriela Elizabeth Tomasi, D.N.I. 21.535.089, domic. Mayor Irueta 2900 Cdad. Bella Vista, Pcia. Bs. As. 2) 1º/9/16; Not. Valeria A. Lencina; esc. 380, Fº 1014, Reg. 31 San Miguel. 3) Cartun 1930 S.A. 4) Muñoz 1576 Piso 2 de la Ciudad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, importación, exportación, compraventa y distribución de cajas o envases de embalaje, plegables o armados, hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo, cartulina, papel, derivados de la celulosa del papel, plástico, fibra vulcanizada, y todo producto o accesorio destinado a packagin. 2) Estampado de publicidad en todo tipo de indumentaria, compraventa, distribución, fabricación, comercialización, importación, exportación de telas, tejidos, indumentaria de todo tipo, accesorios para la industria de la confección, teñido, grabado, estampado, pintado y planchado de telas y artículos afines. 3) Realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. 4) Representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, marcas y patentes. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: prescinde. 11) Directorio: Presidente: Mariano Adrián Prieto Fernández. Director Suplente: Alejandro José Prieto Fernández. 12) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Valeria A. Lencina, Escribana.

L.P. 26.589

AMIGOS DE LA PATAGONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Se amplía 5° del contrato social en el siguiente punto: Fiscalización: por los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Fátima L. Cosso, Abogada.

L.P. 26.591

SERVCOM GROUP ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 18/05/16 se designó Presidente a Restriero Matías Hernán y Director Suplente a Capria Martín Gonzalo. Vanesa López Inguanta, Abogado.

L.P. 26.592

P Y A FIDUCIARIA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Modificación de Estatuto. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/8/2016 se trató y aprobó por unanimidad modificar los artículos tercero, referente al objeto social, y noveno, referente a la Administración. Quedando el nuevo objeto social redactado de la siguiente manera: Objeto: A) Comerciales: Compra y venta de todo tipo de materiales, maquinarias, repuestos, artículos, productos, subproductos, sustancias, accesorios, revestimientos, materias primas y sus derivados, semovientes, agroquímicos, combustibles y sus derivados, minerales; al por mayor y menor, incluyendo su importación y exportación. Compra y Venta de bienes y servicios de la actividad constructora, su importación y exportación. B) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, por la celebración de contratos con otras sociedades, siempre que se trate de sociedades por acciones, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público. C) Fideicomisos: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria en toda clase de fideicomisos. D) Representaciones y mandatos: De firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras, comisiones, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social. E) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, incluso el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar para su venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros: F) Constructora: Explotación de la industria de la construcción en todos sus aspectos y especialidades. Construcción de obras civiles, cualquiera fuere el destino que tuviere, clase o categoría o material que se construya o fabrique, sea sobre bienes propios o ajenos, como contratista o subcontratista, sea pública o privada. Realización de trabajos de construcción, proyectos, dirección y administración de construcciones, arquitecturas civiles, viales, sanitarias, hidráulicas, eléctricas, de comunicación y/o industriales; elaboración y asesoramiento en la parte técnica de la misma. Ejecución de obras públicas de infraestructura urbana o suburbana, pavimentación, urbanización, desagües fluviales y cloacales, aguas corrientes, redes eléctricas, iluminación, obras de transmisión o distribución de energía eléctrica y/o gas, viviendas individuales o colectivas, sean públicas o privadas, éstas obras podrán ser realizadas en forma directa o a través de subcontratistas. Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte. G) Industrial: Elaboración, fabricación, producción, procesamiento, combinación, mezcla envasada y formulación de materias primas sustancias, combinaciones y compuestos de productos y subproductos relativos a la industria. Fabricación de productos minerales no metálicos. Fabricación de estructuras metálicas para la construcción. H) Transporte: transporte por tierra de animales y de todo tipo de mercaderías, semovientes, productos, subproductos, sustancias, líquidos, gases, combustibles y sus derivados, con vehículos propios y/o ajenos, dentro y fuera del país. Y el artículo noveno, referente a la Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Suplentes.

Durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia, dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para cada caso determinado y Título previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 26.594

CRISTIAN NAVARRO HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Cambia su denominación social de "Cristian Navarro Hermanos S.A." a "Titnav Montajes e Hijos S.A.". Javier H. Pafundi, Abogado.

Mc. 67.714

EL PERLA NEGRA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 2/6/2015, la Sra. Ana María Díaz renunció al cargo de gerente, la renuncia fue tratada y aprobada por unanimidad. Se designó por unanimidad como nuevo gerente al Sr. David Ezequiel Miceli, quien presente aceptó el cargo de conformidad. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 26.595

CENTRO DE SALUD CAMINO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Andrea Venzi, DNI 17.139.486, nacida 21/2/1965, casada en primeras nupcias con Francisco Silvio Hernández, Psicóloga y Profesora de enseñanza media, argentina, con domicilio en calle San Martín 169 de San Nicolás; y María Eugenia Rojas, DNI 11.547.901, nacida el 14/3/1959, casada en primeras nupcias con Daniel Ignacio Aseff, de profesión fonaudióloga, argentina, con domicilio en calle Francia 27 de San Nicolás. 2) 1/812016. 3) Calle Francia N° 326/328 ciudad y partido de San Nicolás de los Arroyos. 4) Objeto: 1) Salud: la prestación de todo tipo de servicios médicos y de salud; medicina social, integral y preventiva; centro de día, centro educativo terapéutico; centro de rehabilitación, consultorios médicos propios o no, 2) Clínicas y Sanatorios Médicos: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, de rehabilitación y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 3) Estudios e investigaciones: Realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios; organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. 4) Atención de enfermos; Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos necesarios que posibiliten el ejercicio profesional. 5) Administración: Por cuenta propia o ajena, explotar clínicas y sanatorios en todas sus formas; actividades quirúrgicas, clínicas de descanso, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, odontológicos, bioquímicos, farmacéuticos, recuperatorios, diagnósticos, anexos y sus tratamientos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo y legislación complementaria y otras por las que se requiera el recurso del ahorro público. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Administración: Gerentes. María Andrea Venzi, María Eugenia Rojas. Fiscalización: según art. 55 y 284 LGS. 8) Representación legal: Gerentes. 9) Cierre ejercicio: 31/8. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 26.596

E & P CERRADURAS ESPECIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. La fiscalización interna de la sociedad se hallará a cargo de los mismos

socios, quienes podrán requerir al órgano de administración Información en los términos del art. 55 L.S.C. pudiendo examinar libros y papeles sociales en la sede social. Claudia Karina Bohn, Abogada.

L.Z. 48.831

CLAVE DE SOL S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que en Asamb. Gral. Ordinaria unánime del 28-3-2016 se eligió nuevo Directorio. Cargos: Pte: Luis Osvaldo Tomasin, DNI 4.112.385, CUIT 20-04112385-1. Dir. Suplente: Fernando Javier y Piccolo, DNI 21.439.779, CUIT 20-21439779-0. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 48.847

GERPAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 08/09/2016. Socios: David Marcos Albarracín, CUIL 20-28318724-2, casado con Roxana Noemí Kruger, argentino, DNI 28.318.724, edad 35 años, nacido 11/11/1980, empleado, dom. Chile N° 653, Ezeiza, pdo. de Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; Germán Alberto Siri, CUIL 20-35014632-7, soltero, hijo de Omar Alberto Siri y María Cristina Giménez, argentino, DNI 35.014.632, edad 26 años, nacido 19/04/1990, empleado, dom. Ramón Santa Marina N° 1081, Torre 4, piso 2°, Depto. 11, El Jagüel, pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. y Pablo Javier Kruger, CUIL 20-38990387-7, soltero, hijo de Roxana Noemí Kruger, argentino, DNI 38.990.387, edad 21 años, nacido 12/06/1995, empleado, domo Bismarck N° 860, Tristán Suárez, pdo. Ezeiza, Pcia. de Bs. As. Sociedad: "Gerpap S.R.L.", dom. soc. Vicente López N° 23, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., duración 99 años desde inscripción, objeto social. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: La construcción, equipamiento y explotación de establecimientos bailables, y/o de exposición de obras culturales, artísticas, teatrales, líricas, deportivas y espectáculos en general y/o en todas las expresiones del arte culinario, tales como restaurantes, bar, pub, etc. Todas ellas de producción propia o de terceros o asociada a terceros. Pudiendo realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive aquéllas que conforme al Código Civil y Comercial de la Nación requieren de poderes especiales. Capital Social \$ 12.000, representado en 1.200 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. La administración y representación será ejercida por el Sr. David Marcos Albarracín, DNI 28.318.724, en calidad de Gerente. Fiscalización ejercida por los socios no gerentes. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Edgardo C. García, Abogado.

L.Z. 48.852

URGENSPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria 5/9/2016. Quedará redactado de la siguiente forma el Artículo 4°: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, industrialización, importación, exportación, consignación, intermediación, representación, mantenimiento, instalación, distribución y comercialización, sea por mayor o menor de prótesis órtesi, implantes, válvulas y de todo equipamiento, aparato material, artículo o sistema, incluidos los nanotecnológicos, de uso o aplicación médica, odontológica o laboratorial, destinado al arte de curar. b) Realizar operaciones de logística, depósito, almacenamiento y distribución de todo tipo de materias primas, subproductos y productos médicos. e) Prestar servicio de ambulancias para urgencias y emergencias médicas, todo tipo de traslado de pacientes y cadáveres dentro del estado nacional y/o en el extranjero, con todo tipo de vehículos propios, ajenos o parcialmente ajenos. d) Prestar servicio de cuidado de personas a domicilio o en establecimientos propios, con y sin internación. e) Construcción, instalación de clínicas y sanatorios, con baja, mediana y alta complejidad de estudios y tratamientos, pudiendo locar consultorios, quirófanos, salas especiales y de interna-

ción. f) Promover la realización de actividades científicas, docentes y de investigación relacionadas con el objeto social. g) Pudiendo realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive aquéllas que conforme al Código Civil y Comercial de la acción requieren de poderes especiales. Edgardo C. García, Abogado.

L.Z. 48.853

CYM HUDSON S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 -Renovación Directorio. Quilmes, 18/04/2016, sede social Tucumán 841 Quilmes, directores de "C y M Hudson S.A." Elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente Pablo Chowaniok y Director Suplente Jorge Daniel Burgos, todos con mandato por tres (3) ejercicios. Los Directores aceptan los cargos designados e informan que el señor Pablo Chowaniok posee CUIT 20-7714826-5 y el señor Jorge Daniel Burgos posee CUIT 20-11461885-4. Mónica G. Tapia, Contador Público Nacional.

Qs. 90.569

INGEÑERÍA MAKSA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ingeniería Maksa S.R.L. comunica que a partir del 09/02/2015 cambió su domicilio mudándolo al lugar sito en la Diag. del Ombú 4573 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. Sandra Montes, Abogada.

Qs. 93.879

MEXMAR S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que la Asamblea Ordinaria del 25/07/2016 se procedió a la recomposición del directorio de la sociedad, por lo que el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Gerardo Roberto Santos y Director Suplente: Juana Cristina del Valle, ambos domiciliados en calle Lisandro de la Torre N° 552, Mar del Plata. Ma. Alejandra Rinaldi, Abogada.

G.P. 93.880

ORTOPEDIA SAN JUAN S.R.L.

POR 1 DÍA - (Prórroga del plazo de duración). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/08/2016 por proximidad a la fecha de vencimiento del plazo de duración de la sociedad se decide prorrogar el plazo de duración de la misma por 20 años. Para ello se reforma el art. 2º de la siguiente manera "Artículo Segundo: Plazo: Su término de duración será de cuarenta (40) años contados a partir de la inscripción registral de su contrato original en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas." Ignacio Pereda, Contador Público Nacional.

G.P. 93.883

MAYFORCE SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constit. Mayforce Solutions S.R.L. Esc. 129 del 12/9/2016, ESc. Marcela a. Fiaschini, R. 8 Begui., Socios: Adrián Alberto Scotto, arg., DNI 12.418.638, CUIT 20-12418638-3, nac. 13/6/1958, cas. 1as. nup. c/ Liliana Edith Porfiri, químico, y Pablo Scotto, arg., DNI 30.719.375, CUIT 20-30719375-3, nac. 15/1/1984, solt., hijo de Adrián Alberto Scotto y Liliana Edith Porfiri, Lic. Comunic. Soc., ambos dom. Lisandro de la Torre 2064, Begui. Objeto. Consultoría: Prest. de serv. por cta. ppia., asoc. a 3º o med. adscrip. prepaga a la soc., de Ases. integ. y consult. de Ases. integ. y empres. en mat. com., financ. téc. y de imagen, a pers. fís. y juríd., nac. o extr., p/org. y adm. de empr. Serv. de ases. o consult. podrán des. en cualq. sector del com. nac. o intern. y adoptar sig. Modalidd.: adm. de contr., consult. de podrán des. en cualq. sector del com. nac. o intern. y adoptar sig. modalid.: adm. de contr., consult., de imagen, est. e indm. de sist. int. de control de gest. y/o de calidad, est. e implem. sist. inform., relev. datos, análisis e interpret. de

datos, realiz. de merc., est. y ases. implem. de sist. operat. grales, infr., rrrh, terceriz. de pers., proy. de inv. intern., nac., munic., prov., reg. y sect., capac. relac. c/obj. soc. Prest. de serv. p/ases. negocios, med. mej. de proc. de apoyo a empr. c/obj. de acel. su crecim. exitoso. Otorg. capac. y rec. mat. econ. y hum. a empr. p/log. emprend., med. redes soc., redac. art., diseño gráf. instit. y diseño multimedial, prod. audio/video/edición. Capital: \$ 30.000, 10 cuotas \$ 3.000 c/u, 1 voto por cuota. Suscripción: Adrián Alberto Scotto, 5 cuotas, de \$ 3.000 v/n c/u, o sea \$ 15.000 y Pablo Scotto, 5 cuotas de \$ 3.000 v/n c/u, o sea \$ 15.000. Socio Gerente: Pablo Scotto. Durac.: 99 años. Cierre ejerc.: 31/12. Fiscaliz. Socios no gtes. Dom. Soc.: calle 15A N° 4875, de Begui. María Pía Molachino, Escribana.

Qs. 90.564

PRECISIÓN LENS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 397 del 06/09/2016, labrada por el Escribano Pablo Héctor Morrone, titular del Registro N° 28 del partido de Gral. Pueyrredón, se constituyó la Sociedad Precisión Lens S.A. 1) Socios: Guillermo Alfredo López, arg., nacido el 22/06/81, comerciante, soltero, DNI 28.878.960, CUIT 20-28878960-7, domiciliado en Neuquén N° 1680, Mar del Plata, Buenos Aires; y Ariel Oscar López, arg., nacido el 02/04/80, comerciante, soltero, DNI 28.102.634, CUIT 20-28102634-9, domiciliado en Neuquén N° 1680, Mar del Plata, Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 06/09/2016. 3) Denominación: Precisión Lens S.A. 4) Domicilio social: calle Jujuy N° 2087, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. 4) Capital Social: \$ 120.000, dividido en 240 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 500 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Guillermo Alfredo López suscribe 120 acciones y Ariel Oscar López 120 acciones. Las acciones se integran 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en efectivo en un término no mayor de dos años desde la fecha del acta constitutiva. 5) Se designa como Presidente al Sr. Guillermo Alfredo López y Director Suplente Ariel Oscar López, por el término de tres ejercicios. Estatuto Social: 1) Denominación: Precisión Lens S.A. 2) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción registral. 3) Objeto: fabricación y comercio de productos de óptica e instrumental óptico; comercio de toda clase de bienes muebles no prohibidos por las normas legales; negocios financieros excepto actividades de la Ley 21.526; operaciones de exportación e importación. 4) Administración: a cargo del Directorio integrado por un N° de miembros entre 1 y 5, pudiendo ser reelegibles. 5) Fiscalización: Será ejercida por los socios en los términos del Art. 55 y 284 de la Ley 19.550, mientras no se haga obligatoria la sindicatura prevista en el Art. 299 inc. 2), Ley 19.550. 6) Asamblea Ordinaria de Accionistas: Se convocará anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de ejercicio. 7) Cierre de Ejercicio: 31/05. Contador Público. Juan Pablo Etchepare.

G.P. 93.882

CONSTRUCTORA Y MINERA ROCCADASPI-DE S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. N° 658 del 12/09/2016 se modifica el Art. 3º del Est. Soc.: Comercial: a) La elaboración, industrialización, distribución y comercialización por mayor o menor de toda clase de materias primas, piezas, artefactos, repuestos y elementos en general relacionados con materiales para la construcción, en especial fabricación y comercialización de cerámicos, mosaicos, azulejos, pisos, revestimientos, hormigón y pavimento articulado y b) la importación y exportación de estos mismos productos, se encuentren o no relacionados con el objeto social; Constructora: a) Venta de edificios por el régimen legal del derecho real de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; b) negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras; públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y c) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería

y arquitectura de carácter público o privado; Inmobiliaria: a) compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen legal del derecho real de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, intermediación en la compraventa, administración o explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; desarrollar contratos de fideicomiso de cualquier tipo y constituirse como fiduciario en los mismos; y b) administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de crédito hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a interés y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público; Minería: a) realizar la actividad minera en general, en todas sus fases, mensuras y vinculaciones geodésicas, realizar trabajos de clasificación trituración, molienda, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición y cualquier otro proceso de minerales, b) adquisición, instalación, administración y operación de plantas de fundición y refinación, molinos, plantas de refinación y plantas industriales para el tratamiento, procesamiento o industrialización de todo tipo de minerales y para la producción de alineaciones de todas clases, así como para la elaboración de productos químicos y eléctricos; e) representar y promocionar a compañías nacionales y extranjeras que se dediquen a las actividades mineras, minerometalúrgicas y afines, y proporcionarles toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión, y d) comercializar, importar y exportar metales y/o minerales, metaloides y minerales metálicos y no metálicos depositados en minas y yacimientos, materiales de construcción, ornamentales, fondos marinos y otros yacimientos de cualquier clase que fueren, explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos, enseres diversos y todo tipo de bienes relacionados con la minería necesaria para la explotación minera, la sociedad realizará la actividad minera de conformidad al Código de Minería; y Transporte: Realizar el servicio de transporte y distribución de mercaderías a granel, envasadas o de la manera que se la presente y transporte de contenedores; propios o ajenos, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, por camiones, ferrocarril, aeronaves y/o embarcaciones propias y/o ajenas. Podrá prestar servicio "multimodal", combinando servicios terrestres, aéreos y marítimos. Servicios de carga y descarga de mercaderías embasadas y/o a granel, con maquinarias propias o de terceros y/o a sangre, dentro de depósitos, playas y/o galpones, en todo el territorio de la República y/o del extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos, contratos y operaciones que no contraríen las leyes vigentes o que se opusieren a lo establecido en este estatuto, inclusive las prescripta por el artículo 375 del Código Civil y Comercial". Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 93.884

BARI CERVESUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 07/07/2016, cesión de cuotas S.R.L. cedente: Nicolás Dardo Fossatti, arg., nac. 17/7/1978, solt., com., DNI 26.659.815, CUIT 20-26659815-8, dom. La Rioja 1741 Mar del Plata; cede 900 cuotas; cesionario: José Luis Churrarín, arg., nac. 28/6/1979, div. 1º nupc. de María Verónica D'Archivio. Cdor. Público y lic. en Adm. DNI. 27.418.069, CUIT. 20-27418069-3, dom. Rodríguez Peña 283 Mar del Plata; adquiere 900 cuotas. Federico Lallement. Notario.

G.P. 93.886

FRATOFEDA S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de Constitución: 24/9/2014 domicilio Luro N° 5959 MDP - pdo. Gral. Puey., Prov. de Bs.

As. Duración: 99 años Socios: Gallo Franco Anton, arg., soltero, hijo de Gallo Darío M. y Breglia Alejandra N. empresario, 22 años, 02-06-92, DNI 36.834.443, CUIT 20-36834443-6, Jujuy N° 961 MDP De Ninnis Tomás Fernando arg., soltero, 26 años, 11/10/87, DNI 33.403.023, CUIT 20-33403023-8, Moreno N° 2332 MDP Objeto: Por cta. propia de 3ros. o Asoc. a 3ros. dentro del país o en el exterior realizar las sig. Act: Ccial: Cpra. Vta. Distr. Expor. Impor. Prod. Electr. y acces. textiles y alimentos gral publicidad y propaganda: Negocios de creación y difusión públ. y Prop. Públ. o Priv. por Medios Masivos de Comunico Gráficos Orales Radiales Televisivos Cinematog. Letreros Cine móviles Impresos Vídeos y otros medios idóneos Explot. de Empresas Público en ámbito Cinematográf. de Comicv. Directa, de Megáfonos, Gráfico Mural Radial Televisivo. Adq. Arrend. Cesión comodato leasing de esp. Fis. o de tiempo Produc. creac. campañas public. y difusión de campañas de público. Asimismo toda tarea destinada conoc. promoción individual o masiva de Actividades e Instituc. Púb. o priv. o mixtas lugares geograf. o no de Personas y Prod. Nac. o Extranj. Financ. prést de dinero prop. con o sin garantía excepto Act. Ley 21.526. Servicios: Markt. Análisis Merc. Desarr. Produc. Encuentras Promoc Telemarketing Logis Distr. Fuerza Vta. Comunicación e imagen: Desarrollo de Planes de Imágenes y comunic. diseño de ident Corporat, estrategia de Marca Packaging Merchandising, Arq., Public. Diseño Gráfico Logo Follet Papel Catálogo Comunic. Informática; Consul. Inform. Sitios Web Comercio Electr. Audit. Inform. Desarrollo Software Serv. Técnico Inmobiliaria cpra. Vta. Permuta arrend. y adminis. de inmueb. Urbanos o rurales, inclusive Ley 13.512 cta. propia o 3ros. Hotelería y gastronomía; mediante Explotac. Hoteles, apart hotel, hosterías u otros sistemas de alojamiento propias o de 3ros., restaurant, confiterías, bar u otros similares. Servicios transporte: Los Transp. de Todo tipo, en especial, Transp terrestre de viajeros y de mercancías y las activ. relacionadas. Servicios Auxiliares y Complementarios. Depósito y guarda de bienes: Dedicarse a Explotación de Depósito locación cesión temporario de lugares compartimentos instalaciones fijas con destino a guarda, custodia, depósito de bienes muebles, semovientes o valores. Estacionamiento y garaje. Dedicarse Cta. Prop. o 3ros. Explotac. de Cocheras y playas estacionamiento su administrac. Licitacines pcas. y privadas. Construcción, explotac. y administr. de estaciones de servidos expendio de combustibles. Fotocopiado: Fotoc. Duplic. Anillado copiado Locación o Leasing Maq. de fotocopias full laser, copias por metro, duplicación de docum., plastificados de docum. anillado, laminado cualquier sistema de copiado, compra vta. locación leasing de equipos y maquinarias de copias y fotocopias. Limpieza y mant. Limpieza Mantenimiento desobstrucción Reparación de sumideros, conductos pluviales, cloacas. Alquiler de camiones maquinarias y equipos, Mantenim. de espacios verdes. Administración: 1 Directorio: de 1 a 5 Directores Titulares 1 a 5 Directores Suplente Reelegibles 4 ejercicios Representación legal: Directorio: Presidente: De Ninnis Tomas Fernando Director Suplente Gallo Franco Anton quienes acepta el cargo. Fiscalización: Accionistas Cierre de Ejercicio: 31-07 de cada año Autorizada por Estatuto Darío Manuel Gallo DNI 16.572.605. Olga Blanc Agüero DNI 5.791.908. Contador Público Nacional. Gallo Darío Manuel.

G.P. 93.888

FUS QUITO COUNTRIES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 319 (14/09/2016) Socios: Sr. Fusco, Genaro; DNI 13.312.544, CUIT 20-3, argentino, f. de nac. 23/2/50; jubilado; casado; dom.: Cerrito 2061, Mdp, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Arg.; la Sra. Di Iorio Ana María; DNI 6.364.089, CUIL 27-7; argentina; f. de nac. 29/01/51; casada; jubilada; dom.: Cerrito 2061, Mdp. Gral. Pueyrredón, Bs. As., Arg.; Constituyen; Fusquito Countries S.A.; Dom. Prov. Bs. As.; Sede Social Cerrito 2061, MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As., Arg. Duración: 99 años, desde inscripción. Objeto: Op. Inmobiliarias: compra-vta. perm., alquiler de propiedades. Explotación de establ. Comerciales al por mayor y menor. Producción relac. con gastronomía. Distribución. SS de catering. SS de alojamiento. Agropecuaria. Mandataria. Inversión y financiera, excluidas las act. comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera ahorro público. Directorio: mínimo 1 a 3 tit. e igual num. de supl. Duración 3 ej. Director titular: Fusco Genaro, DNI 13.312.544 en carácter de presidente, y Di Iorio Ana María, 6.364.089 en

carácter de director suplente. Prescinde Sindicatura, fisc. a cargo de los socios Art. 55 y 284. Aceptan cargos. Fusco Néstor, Contador Público.

G.P. 93.889

SECTOR IMPORTADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.R.L.) Diego Antonio Perebosch, arg., nac. 10/12/1980, DNI 28.570.387, CUIT N° 20-28570387-6, comerciante, soltero, domic. Calle 18 N° 473, Balcarce y Antonio Roberto Perebosch, arg., nac. 02/10/1975, DNI 23.993.914, CUIT N° 20-23993914-8, comerciante, soltero, domic. Calle 8 entre 107 y 105 Quinta S/N, Balcarce. Inst. Privado 14/09/2016. Sector Importados S.R.L. Domic. Calle 32 esquina 25 N° 847, Balcarce, Balcarce, Objeto: A) Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de juguetes, regalería, librería, artículos escolares, bazar, marroquinería, accesorios de vestir, bijouterie, artículos electrónica. B) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de juguetes, regalería, librería, artículos escolares, bazar, marroquinería, accesorios de vestir, bijouterie, artículos de electrónica. C) Mandataria fiduciaria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones. D) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato; fraccionamiento; loteos; construcción; afectación a los regímenes de las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. E) Constructora: La construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, trituración, lavado y transporte de los mismos. Así como la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal. F) Exportación e importación: la importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. G) Agrícola-Ganadera: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general. H) Transporte terrestre de carga y logística: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional a través de vehículos propios o de terceros. I) Financieras: Podrá realizar la financiación de las operaciones que realice mediante el otorgamiento de cualquier tipo de préstamo, con garantía o sin ella, a corto plazo o largo plazo. Podrá constituir prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, e incluso transferir los mismos. Podrá realizar o recibir aportes o inversiones de capitales o personas, empresas o sociedades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Todas estas operaciones serán realizadas con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Antonio Roberto Perebosch. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de enero de cada año. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.P. 93.890

MELICRED S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 06/04/2016 se designó Director Titular y Presidente del Directorio de Melicred S.A. a Sandra Nancy Torres, titular del DNI 20.696.051, CUIL 27-20696051-0, quien aceptó el cargo a través del Acta de Directorio N° 2 de fecha 06/04/2016, constituyendo domicilio en calle Serrano 295 1° piso B, Banfield Provincia de Buenos Aires. En el mismo acto se designó como Director Suplente a Dolores Barreiro Rial, titular del DNI 93.134.623, CUIL 27-93134623-2. Solicita inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el Dr. Walter Arturo Jiménez Osorio, autorizado por escritura 189 del 25/08/2016 pasada por ante la Escribana Mariana Lía Camaño, adscripta al Registro 1 de Avellaneda. Walter A. Jiménez Osorio. Abogado.

C.F. 31.891

DISTRIBUIDORA FLORIDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 28-07-2016: 1) Se aumenta el capital social a \$ 955.000

reformándose el Artículo Tercero. 2) Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la garantía de los Gerentes-Distribuidora Florida S.R.L. - Matrícula: 87895. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.892

ZULAU S.A.

POR 1 DÍA - 1) Zulau S.A. 2) Escritura N° 324 del 06-09-2016, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Cecilia Beatriz Zuloaga, argentina, nacida el 14-09-1985, ama de casa, DNI 31.835.724, CUIL 27-31835724-8, soltera; y Roberto Eduardo Lauría, argentino, nacido el 08-01-1953, comerciante, DNI 10.457.420, CUIT 20-10457420-4, casado; ambos con domicilio real y especial en Yerbal 1595, Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Brughetti 4681, José C. Paz, Partido de José C. Paz, Prov. de Bs. As. El primer Directorio: Presidente: Cecilia Beatriz Zuloaga; Director suplente: Roberto Eduardo Lauría. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.893

ANTENAS SAN CARLOS 229 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Antenas San Carlos 229 S.R.L. 2) Instrumento privado del 06-09-2016. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Jorge Gustavo González, argentino, nacido el 27-06-1978, comerciante, DNI 26.748.525, CUIT 23-26748525-9; y Nilda Noemí Fernández, argentina nacida el 20-06-1979, comerciante, DNI 27.339.694, CUIL 27-27339694-8; ambos con domicilio real y especial en San Carlos 229, Esteban Echeverría, Pdo. de Monte Grande, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Montaje, mantenimiento, servicio y reparación de todo tipo de instalaciones eléctricas y electromecánicas. El tendido de redes eléctricas, armado de tableros eléctricos y todo tipo de estructuras metálicas relacionadas a su actividad. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 6) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) San Carlos 229, Esteban Echeverría, Pdo. de Monte Grande, Prov. de Bs. As. Se designan gerentes: Jorge Gustavo González y Nilda Noemí Fernández. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.894